INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6505/2021

"SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERÍAS DE EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Asunción, 11 de octubre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6505/2021 con ID N° 390327 *"Seguro de Transporte de Mercaderías y Equipos de Estaciones y Subestaciones, bajo la modalidad de Contrato Abierto"*.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Seguros, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de setiembre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	₲ 1.800.000.-
2	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	₲ 1.900.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Los oferentes formularon las siguientes observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas, con los correspondientes descargos de la ANDE:

- **Observador: Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros**
  "El formulario de Oferta de la Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros presenta con fecha 17/09/2021 no actualizada en el momento de la apertura de oferta."

  Al respecto, la convocatoria de apertura de ofertas se llevó a cabo el 17 de setiembre de 2021 conforme al Acta N° 40/2021, y dado que solo se presentaron dos ofertas no se pudo realizar la Apertura, por lo cual se prorrogó la fecha de apertura de ofertas para el 24 de setiembre de 2021, atendiendo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/2003. Si bien el formulario de Oferta de la Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros lleva fecha de la primera convocatoria (17/09/2021), cabe señalar que la Póliza de Seguro de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la misma tiene cobertura desde el 17/09/2021 hasta el 13/02/2022, es decir 150 días, por lo cual la oferta se encuentra dentro del periodo de validez exigida en la Carta de Invitación de 120 días, y el

hecho que los documentos de su oferta tengan fecha 17/09/2021, no constituyen motivo de descalificación.

- **Observador: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros**
  "La Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma Tajy S.A. no se ajusta al monto máximo presentado en su planilla de ofertas. La firma Tajy S.A. no presenta las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC como complemento de su oferta, y las mismas son de carácter sustancial atendiendo a que en dicho documento deben ser insertadas las tasas porcentuales que reflejan la oferta presentada. Consideramos que este requisito es de carácter sustancial y no subsanable."

  Se ha verificado que la Carta de Invitación establece una Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5% del Monto Máximo de G 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) para los casos de Contratos Abiertos, conforme lo establecido en el Art. 5° de la Resolución DNCP N° 4576/2020, resultando un valor de G 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil), por lo cual se verifica que la Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros no extendió debidamente dicha garantía al presentar una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones),

  Con relación a las Especificaciones Técnicas del Llamado, se verifica que la firma presentó debidamente firmadas las hojas 1/3, 2/3 y 3/3 de las mismas (folios 17, 18 y 19), con la indicación del Porcentaje de la Tasa del Promedio del Precio Unitario para la Cotización del Servicio, que posteriormente debe indicarse en la Póliza de Caución a ser presentado por el Oferente ganador del Concurso. Se verifica igualmente que dicha firma presenta debidamente el Formulario de Oferta como exigido en los formularios de la Oferta de la Carta de Invitación.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL y Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Ofertas Electrónicas:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	Oferente: Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A. de Seguros
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
Declaración Jurada de aceptación de uso de Ofertas Electrónicas	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)

Considerando que la firma **Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A. de Seguros** no cumple con el requisito sustancial del monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, debido a que la misma no cubre el 5% del Monto Máximo del llamado, y dicha falta es de carácter sustancial, por la cual la misma queda descalificada del presente procedimiento.

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021, se ha solicitado por Memorándum DCP/DSE/55/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021 al Dpto. de Gestión del Personal de esta Institución, la verificación en la base de datos del SINARH de los miembros de la firma Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros.

Al respecto, se constata que los Representantes Legales, Directivos, y Socios del oferente, **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros,** no registran datos en el SINARH del Ministerio de Hacienda, por lo que se consideran habilitados para contratar con el Estado. **(Anexo 3)**

Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Requisito Exigido en la Carta de Invitación	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Constancia mediante SIPE y Declaración Jurada Normalizada Formulario 120 V4 – IVA.	----	CUMPLE (1)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	----	CUMPLE

(1) Presentó Constancia del **SIPE N° 1659667**, cuyos documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en la Carta de Invitación Estándar, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Oferente	Precio Unitario Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Unitario Estimado por Viaje:
	₲ (IVA incluido) por Viaje	Costo Estimado: ₲ 2.120.000
Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	1.800.000	-15,09%

Al oferente **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros,** no fue necesario solicitar explicación detallada de su precio ofertado, considerando que el precio ofertado no es superior al veinticinco (25%) por debajo del precio referencial ni del quince por ciento (15%) por encima del referencial, no correspondiendo aplicar lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

El criterio del margen de preferencia no se aplica atendiendo que se evalúa una sola oferta que cumple con los requisitos de carácter sustancial.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Capacidad Legal; Capacidad Financiera; Experiencia; Especificaciones Técnicas y Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en la Carta de Invitación del apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en la Carta de Invitación	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros
Cumplimiento de los incisos a) y b) del numeral 2 del Art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República.	Declaración Jurada en la que manifiesta que la Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros ha presentado una Acción de Inconstitucionalidad contra el Art. 1 de la de la Ley N° 6355/19. Copias de A.I. Nros. 188, 189, 217 y 218.	---	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar-Sección Formularios.	Formulario de Declaración de Miembros.	Formulario de Declaración de Miembros.	---	CUMPLE
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Patente Comercial.	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado en Estado Activo (**SIPE**).	---	CUMPLE (1)
Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en Estado Activo en el SIPE (para los casos de procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas.	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado en Estado Activo (**SIPE**).	---	CUMPLE (1)

Requisito Exigido en la Carta de Invitación	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros
Documentos legales	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado en Estado Activo (**SIPE**).	----	CUMPLE (1)
	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado en Estado Activo (**SIPE**).	----	CUMPLE (1)
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representé/s legal/es.	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado en Estado Activo (**SIPE**).	----	CUMPLE (1)
	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo	Declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con acuse de recepción de la misma. Anexo a la Resolución SS.SG. N° 0133/15 al 30/06/2021 respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía	----	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado en Estado Activo (**SIPE**).	----	CUMPLE (1)

(1) Presentó Constancia del **SIPE N° 1659667**, cuyos documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Es importante señalar que no se observan en los documentos de la oferta a Oferentes Coaseguradores, por tanto los criterios establecidos no se evalúan.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por la firma **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en la Carta de Invitación	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros**
Margen de Solvencia: **Coeficiente Mínimo Exigido 1,50.**	Documento que acredite el Margen de Solvencia requerido, con datos del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio al 30/06/2020 presentado a la Superintendencia de Seguros.	Declaración Jurada – Capacidad Financiera en la cual se indica el Margen de Solvencia, Patrimonio Propio No Comprometido y el Fondo de Garantía al 30/06/2021 Anexo a la Resolución SS.SG. N° 0133/15.	Nota de fecha 06 de octubre de 2021 dirigida a la ANDE adjuntando Declaración Jurada – Capacidad Financiera en el cual se indica el Margen de Solvencia, Patrimonio Propio No Comprometido, el Fondo de Garantía y Disponibilidad al 30/06/2020 Anexo a la Resolución SS.SG. N° 0133/15.	CUMPLE
Calificación de la Aseguradora: **No podrá ser inferior a BBB (Standard & Poor´s)**	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	Copia de Indicadores Financieros y Calificación de Riesgos de las Empresas de Seguros al 30/06/2020 y 30/06/2021 de la Superintendencia de Seguros del BCP. Informe de la Clasificadora de Riesgo Feller Rate al 06/10/2020.	---	CUMPLE
Patrimonio no Comprometido: Tres **mil millones de guaraníes.**	Documento que acredite el Patrimonio no Comprometido requerido, con datos del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio al 30/06/2020 presentado a la Superintendencia de Seguros.	Declaración Jurada – Capacidad Financiera en la cual se indica el Margen de Solvencia, Patrimonio Propio No Comprometido y el Fondo de Garantía al 30/06/2021 Anexo a la Resolución SS.SG. N° 0133/15.	Nota de fecha 06 de octubre de 2021 dirigida a la ANDE con las aclaraciones correspondientes y adjuntando Declaración Jurada – Capacidad Financiera en el cual se indica el Margen de Solvencia, Patrimonio Propio No Comprometido, el Fondo de Garantía y Disponibilidad al 30/06/2020 Anexo a la Resolución SS.SG. N° 0133/15.	CUMPLE

Requisito Exigido en la Carta de Invitación	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros
Fondo de Garantía: **Dos mil millones de guaraníes**.	Documento que acredite el Fondo de Garantía requerido, con datos del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio al 30/06/2020 presentado a la Superintendencia de Seguros.	Declaración Jurada – Capacidad Financiera en la cual se indica el Margen de Solvencia, Patrimonio Propio No Comprometido y el Fondo de Garantía al 30/06/2021 Anexo a la Resolución SS.SG. N° 0133/15.	Nota de fecha 06 de octubre de 2021 dirigida a la ANDE adjuntando Declaración Jurada – Capacidad Financiera en el cual se indica el Margen de Solvencia, Patrimonio Propio No Comprometido, el Fondo de Garantía y Disponibilidad al 30/06/2020. Anexo a la Resolución SS.SG. N° 0133/15.	CUMPLE
Disponibilidades: **Un mil millones de guaraníes**.	Documento que acredite las Disponibilidades requeridas, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06/2020 presentado a la Superintendencia de Seguros.	Balance General al 30/06/2021 y Constancia SIPE	Nota de fecha 06 de octubre de 2021 dirigida a la ANDE adjuntando Declaración Jurada – Capacidad Financiera en el cual se indica el Margen de Solvencia, Patrimonio Propio No Comprometido, el Fondo de Garantía y Disponibilidad al 30/06/2020.	CUMPLE

La evaluación de la Capacidad Financiera establecida en la Carta de Invitación y la presentada por el Oferente se encuentra en el **Anexo 2**.

Asimismo, en el **Anexo 3** se incluyen los documentos presentados mediante consulta por la Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros, expuestos en el cuadro precedente.

4.3 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en la Carta de Invitación	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros
Demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y privadas en el ramo de seguros de cualquiera de los últimos años (2018, 2019, 2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto de la suma asegurada por viaje.	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado en el que conste: el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y siniestros ocurridos si hubiere.	Declaración Jurada – Experiencia Requerida en la que manifiesta que la Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros posee experiencia en la cobertura de Riesgos similares al objeto del presente Llamado. Planilla con detalles de contratos y facturaciones realizadas con el Estado Paraguayo en los años 2018, 2019 y 2020.	----	CUMPLE
Demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a Instituciones públicas y/o privadas de los años (2018, 2019 y 2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al diez por ciento (10%) del total denunciado.	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a Instituciones públicas y privadas	Declaración Jurada de Siniestros Cancelados a Instituciones Públicas y/o Privadas. Planilla con detalle de siniestros cancelados a Instituciones Públicas y Privadas en los años 2018, 2019 y 2020.	----	CUMPLE

4.4 Verificación de otros documentos solicitados a presentar con la oferta

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar los demás documentos requeridos presentados por la firma **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros**, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en la Carta de Invitación	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Declaración Jurada – Visita en la que manifiesta que el oferente conoce el sitio y cuenta con la información suficiente para preparar la oferta.	----	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Copia de Indicadores Financieros y Calificación de Riesgos de las Empresas de Seguros al 30/06/2020 y 30/06/2021 de la Superintendencia de Seguros del BCP. Informe de la Clasificadora de Riesgo Feller Rate al 06/10/2020.	----	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	Formulario N° 2 de la Sección Formularios de la Carta de Invitación.	Formulario de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del Sector Público de conformidad con el Formulario N° 2 de la Sección Formularios de la Carta de Invitación.	----	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	Formulario N° 3 de la Sección Formularios de la Carta de Invitación.	Formulario de información sobre siniestros indemnizados a favor de Instituciones del Sector Público de conformidad con el Formulario N° 3 de la Carta de Invitación.	----	CUMPLE

4.5. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros,** constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en la Carta de Invitación	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros
Especificaciones Técnicas de los servicios a ser prestados	Especificaciones Técnicas N° DCP/DSE/33/2021 debidamente completadas y firmadas.	Especificaciones Técnicas N° DCP/DSE/33/2021.	Nota de fecha 05 de octubre de 2021 dirigida a la ANDE con las aclaraciones correspondientes y adjuntando Especificaciones Técnicas N° DCP/DSE/33/2021 debidamente completadas y firmadas.	CUMPLE

Asimismo, en el **Anexo 3** se incluyen los documentos presentados mediante consulta por la Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros, expuestos en el cuadro precedente.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Contratación Directa N° 6505/2021** a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, por un Monto Mínimo de **₲ 45.000.000** (guaraníes cuarenta y cinco millones), IVA Incluido, y un Monto Máximo de **₲ 90.000.000** (guaraníes noventa millones), IVA Incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)
1	Seguro de Transporte de Mercadería y Equipos de Estaciones y Subestaciones, dentro del Territorio Nacional.	Unidad	1	1.800.000

Atentamente,

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE